ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

ANALISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN MINIMA CUNATIA

PARA:

Incentivar la solidaridad, la unión social y la armonía entre los niños, niñas, adolescentes y los adultos mayores mediante actividades intergeneracionales en el marco del proyecto denominado: DESARROLLO DE ENCUENTROS ENTRE LAS DIFERENTES GENERACIONES DE LA COMUNA 14 DE SANTIAGO DE CALI BP-BP-26001833 VIGENCIA 2019.

SERETARIA DE BIENESTAR SOCIAL - SUBSECRETARIA DE POBLACIONES Y ETNIAS

VIGENCIA 2019

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR
2.1. ASPECTOS ECONOMICOS
2.2. INDICE DE PRECIOS DEL CON
2.3. SUMIDOR
3. ASPECTOS TÉCNICOS
3.1. FICHA TÉCNICA DEL VEHICULO
4. MARCO REGULATORIO DEL SECTOR.
5. ANALISIS DE LA DEMANDA
5.1. ADQUISIONES PREVIAS DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
5.2. ADQUISISICONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES
6. ANALISIS DE LA OFERTA
6.1. CODIFICACIÓN UNSPSC (CLASIFICADOR DE BIENES OBRAS Y SERVICIOS.
6.2. ASPECTOS FINANCIEROS.
7. ASPECTOS ECONOMICOS
8. IMPUESTOS DE LEY ASUMIDOS POR EL PROVEEDOR.
9. PLAZO
10. VALOR Y FORMA DE PAGO
11. ANALISIS DEL RIESGOS
12. MATRIZ DE RIESGOS.

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Santiago de Cali, dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que reglamenta la adquisición de bienes, servicios y obras cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante y el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 Deber de análisis de las Entidades Estatales, el cual reglamenta que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por el dinero posible, por tal motivo se debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo y de esta manera, lograr los fines estatales que esta dependencia tiene a su cargo, en observancia a la información que se enuncia a continuación:

2. DEFINICIONES Y CONEPTOS

PROGRAMAS INTERGENERACIONALES

Son medios, estrategias, oportunidades y formas de creación de espacios para el encuentro, la sensibilización, la promoción del apoyo social y el intercambio recíproco, intencionado, comprometido y voluntario de recursos, aprendizajes, ideas y valores encaminados a producir entre las distintas generaciones lazos afectivos, cambios y beneficios individuales, familiares y comunitarios, entre otros, que permitan la construcción de sociedades más justas, integradas y solidarias"

TIPOS DE PROGRAMAS INTERGENERACIONALES

Existen múltiples maneras de distinguir unos programas intergeneracionales de otros. La más clásica es la que utiliza como criterio la dirección de los servicios que se prestan y se reciben; según este criterio, podríamos clasificar los programas en tres categorías distinta.

- ✓ Programas en los que personas adultas prestan servicio a niños y/o jóvenes (como
- ✓ tutores, mentores, preceptores y amigos, cuidadores, etc.);

- ✓ Programas en los que los niños y/o jóvenes prestan servicio a las personas adultas (les visitan, les acompañan, tutorizan algunas tareas realizadas por esas personas, etc.);

- ✓ Programas en los que las personas adultas colaboran con niños y/o jóvenes para servir a la comunidad (por ejemplo, en proyectos de desarrollo medio ambiental o en
- ✓ atención a problemas sociales).

Otros conceptos:

EL SITUADO FISCAL TERRITORIAL MUNICIPAL (SFTM)

Corregimientos recursos financieros estables para atender las necesidades básicas en razón del principio de desconcentración, crea desde el primero de Enero de 1997 el Situado Fiscal Territorial Municipal (SFTM)10, en el marco de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, instrumentos rectores de la planificación territorial, definidos por el Sistema Municipal de Planificación del Municipio.

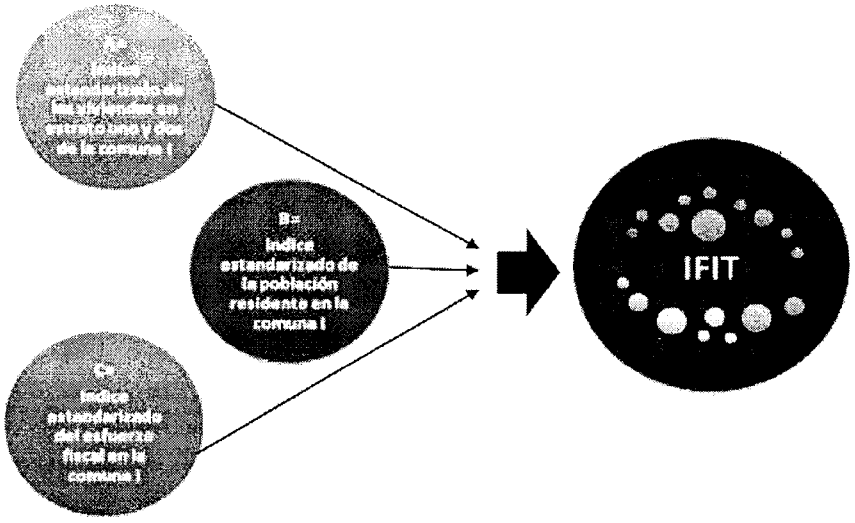
El Situado Fiscal Territorial no exime a las Secretarías de la obligación de identificar e incluir proyectos y actividades de inversión, con recursos financieros asignados a ellas, a fin de atender las necesidades de las Comunas y Corregimientos.

El Artículo 246 del mencionado Decreto, determina que la base para el cálculo del Situado Fiscal Territorial es el 12% de lo que se proyecta captar por el Impuesto de Industria y Comercio11. La cifra resultante se distribuye de la siguiente manera:

- El 10%, de manera equitativa entre los 15 corregimientos.
- El 90% restante se asignará a las 22 comunas de la siguiente forma:

- El 60% se repartirá en partes iguales para cada comuna.
- El 40% restante, distribuido de acuerdo a un factor de ponderación denominado Índice de Localización de la Inversión Territorial –IFIT– a partir de tres variables: población de la comuna, viviendas en estrato 1 y 2, y mayor esfuerzo fiscal.

Figura 13. Representación del IFIT



IFITi = Ai+Bi+Ci / S i =1.20 (Ai+Bi+Ci)

Fuente : Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

El Plan de Acción y los Planes de Inversión se formularán en el marco de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, sin superar el monto de los recursos asignados a estos territorios en virtud del Situado Fiscal Territorial Municipal, y considerando que no comprometan recursos adicionales de la Administración Municipal.

2.1. ASPECTOS ECONOMICOS

PIB[1] (PRODUCTO INTERNO BRUTO): PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

En el primer trimestre de 2019pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 2,8% respecto al mismo periodo de 2018pr. Las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son (ver tabla 1):

[1] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim19_produccion.pdf

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,0%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;
- Educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 3,3%

- Industrias manufactureras crece 2,9%

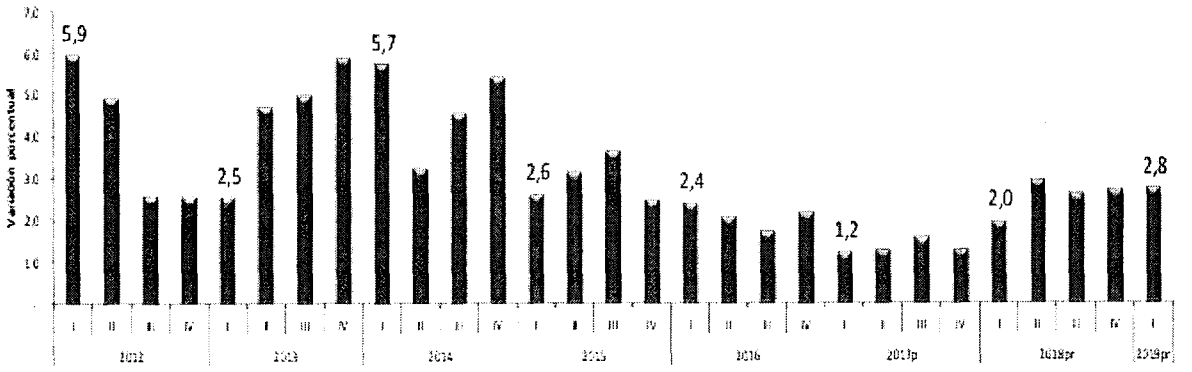
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto, en su serie corregida de efecto estacional y calendario, decrece 0,01%. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Construcción decrece 4,0%

- Información y comunicaciones decrece 1,7%

- Industrias manufactureras decrece 1,0%

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2010-I – 2019[pr]-I



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[P]preliminar
[p]provisional

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2019pr – Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2019pr - I / 2018pr - I	2019pr - I / 2018pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,4	0,8
Explotación de minas y canteras	5,3	2,2
Industrias manufactureras	2,9	-1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	3,1	-0,4
Construcción	-5,6	-4,0
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,0	1,4
Información y comunicaciones	3,9	-1,7
Actividades financieras y de seguros	5,5	2,8
Actividades inmobiliarias	3,0	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	3,0	5,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,3	-0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	2,1	0,0
Valor agregado bruto	2,8	0,1
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,6	0,3
Producto Interno Bruto	**2,8**	**0,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

pr preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO[2]: SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

En el primer trimestre de 2019pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,8% respecto al mismo periodo de 2018pr. Esta dinámica se explica por los siguientes crecimientos del componente del gasto (ver tabla 1):

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 2,8%.
- Exportaciones crecieron 3,6 %.
- Importaciones crecieron 13,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto decrece 0,1% en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto en consumo final crece 1,0%.
- Formación bruta de capital decrece 1,9%.
- Importaciones crecen 3,1%.
- Exportaciones decrecen 1,3%.

Tabla 1. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2019pr – Primer trimestre

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2019pr- I / 2018pr- I	2019pr- I / 2018pr- IV
Gasto de consumo final[2]	3,8	1,0
Formación bruta de capital[4]	2,8	-1,9
Exportaciones	3,6	-1,3
Importaciones	13,7	3,1
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,0**

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

[2] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim19_gasto.pdf

EVOLUCION POR SUBSECTOR DE SERVICIO[3]

En el periodo enero-mayo 2019, los mayores incrementos en los ingresos nominales se presentaron en los servicios de Producción de películas cinematográficas y programas de televisión (16,2%), Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (14,1%) e Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo (12,1%), en comparación con el periodo enero-mayo de 2018.

Los mayores incrementos en el personal ocupado total se presentaron en los servicios de Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (11,7%), Producción de películas cinematográficas y programas de televisión (3,8%) y Otros servicios de entretenimiento y otros servicios (3,6%), en comparación con el periodo enero-mayo de 2018.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Mayo 2019p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios renta de Mercancía		Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,2	8,3	0,1	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,2	13,6	-0,2	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	4,3	4,7	0,0	-0,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	22,1	14,7	7,8	-0,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,3	-2,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	4,9	3,0	1,8	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	17,3	13,9	3,1	0,3
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,0	9,2	-0,5	1,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,8	3,6	0,1	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-1,3	-1,0	-0,2	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	2,3	2,1	0,1	0,0
N	División 82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades	16,6	15,5	0,0	1,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,3	3,1	0,0	-0,8
Q	Divisiones 86 y 87, excepto Clase 8790	Salud humana privada	6,7	7,0	-0,4	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,6	8,5	0,3	0,8

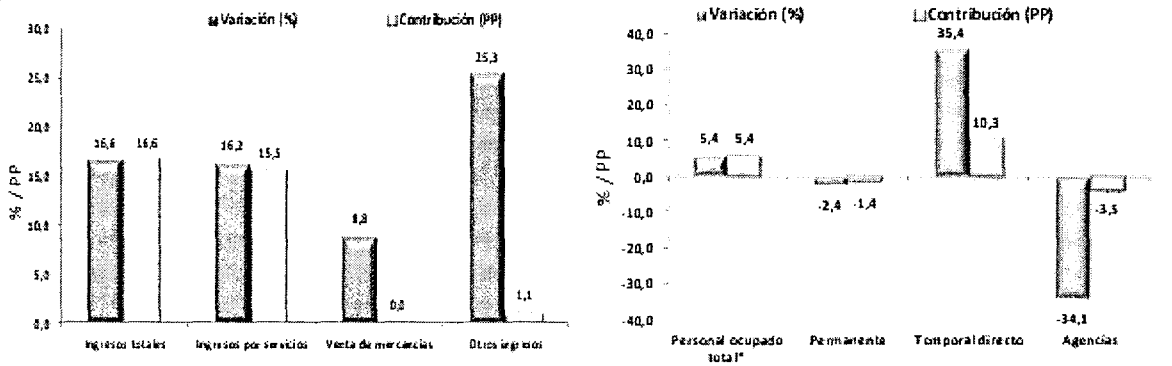
Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

[3] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_mayo_19.pdf

El subsector donde se encuentran ubicados los servicios para logística de eventos es el de Otros servicios de entretenimiento y Otros servicios. Este subsector se encuentra entre los que tuvieron un incremento positivo en términos del personal ocupado, con 3,6% en comparación con el periodo enero-mayo de 2018.

De igual forma las actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, las cuales en mayo de 2019, registraron un crecimiento de 16,6% en los ingresos nominales. Por su parte, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 5,4%, en comparación con mayo de 2018.

Gráfico 4. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo y del personal ocupad total y por tipo de contratación
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
Total Nacional
Mayo 2019p



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

La variación de 16,6% en los ingresos totales, se explica por el incremento de 16,2% en los ingresos por servicios y de 25,3% en otros ingresos operacionales, en comparación con mayo de 2018.

La variación de 5,4% en el personal ocupado total, se explica por el incremento de 5,4% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través agencias registró una disminución de 34,1% y el personal permanente una disminución de 2,4%, en comparación con mayo de 2018.

OTROS DATOS ESTADISTICOS[4]

De acuerdo con los resultados de la Encuesta SABE Colombia que se realizó en el 2016 solo el 33% del total de adultos mayores tiene acceso a una pensión. Esta situación es igual para Santiago de Cali en donde solo el 26% de la población es decir uno de cada cuatro tiene acceso a pensión y solo el 11% se encuentra cotizando una (Línea Base Adulto Mayor, 2016). Este panorama refleja una grave crisis en cuanto los ingresos económicos con los que los adultos mayores cuentan para su subsistencia, el 60% de los adultos mayores en Colombia todavía trabaja y el 58% lo hace en labores poco remuneradas y de forma informal (2016, Encuesta SABE Colombia: Situación de Salud, Bienestar y Envejecimiento en Colombia).

En Cali, la población adulta mayor que declara tener un trabajo remunerado como actividad principal representa 41,5% de los hombres y 13,3% de las mujeres. La gran mayoría de los adultos mayores que trabajan se desempeñan como trabajadores por cuenta propia (66,6%) (Línea Base para la población adulta mayor, 2016), indicando que se trata de trabajos informales y sin protección social; que colocan a la población adulta mayor trabajadora en una alta exposición social al riesgo asociada a la inseguridad laboral. Estas condiciones laborales se consideran adversas y caracterizan riesgos sociales y de salud que afectan la adecuada nutrición de los adultos mayores.

En cuanto a los ingresos se establece que para Cali son inferiores a un salario mínimo, y se tienen profundas desigualdades entre comunas, siendo los sectores de ladera y oriente los que reciben ingresos más bajos. De hecho, tanto la tasa de pobreza (asociada a la línea de pobreza) como de pobreza extrema (relacionada con la línea de indigencia) son mucho más altas para la población adulta que vive en la zona rural, seguido por aquellos que viven en los conglomerados de ladera y oriente. La situación precaria del mercado laboral mostrada en las secciones anteriores corresponde a los bajos niveles de ingreso de los adultos mayores, afectando las condiciones de vida de esta población. (Línea Base para la población adulta mayor, 2016)

En esta medida programas como el subsidio Colombia Mayor, los Centros Vida y la protección en albergue larga estancia, son cada vez más demandados por la comunidad, quién busca la protección del Estado ante la vulnerabilidad y la precaria

[4] Fuente: Observatorio de envejecimiento y vejez

situación en ingresos para su sostenimiento. A la fecha, el municipio de Cali cuenta con 42.093 beneficiarios del subsidio Colombia Mayor en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad y otras 24.500 personas se encuentran en lista de espera. (Informes de gestión Programa Adulto Mayor, 2018) Lo anterior da cuenta de la alta demanda por servicios sociales y de la desprotección de los adultos mayores en la ciudad.

El nivel educativo de las personas adultas mayores es otro factor que contribuye al bajo acceso económico y por ende al aumento de las condiciones precarias de vida en la adultez. Según la línea de base de la población adulta mayor de Santiago de Cali realizado en 2016, la tasa de analfabetismo para la población adulta mayor se sitúa alrededor de 5,14%, siendo esta, de lejos, mucho más alta para las mujeres que para los hombres (6,5% frente a 3,25%), lo cual manifiesta fuertes desigualdades de género en el acceso a la educación para las personas pertenecientes a las cohortes más viejas de edad. Además resulta relevante analizar cómo la zona rural ostenta la tasa de analfabetismo más alta con aproximadamente 12,8% de su población analfabeta. Esto sugiere una fuerte diferenciación educativa para la población adulta mayor en relación a los territorios donde habitan.

CONDICIONES DE VIDA FAMILIAR DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR[5]

En la población adulta mayor que reside en la ciudad predominan las personas casadas (36,1%); entre los hombres, esta situación es más significativa: 50,6% de todos los hombres está casado en contraste con 25,1% de mujeres que se encuentran casadas. La unión libre aparece como el estado conyugal en el que se encuentra 16,1% del total de las personas adultas mayores (14,7% con dos años o más y 1,4% con menos de dos años en unión libre). Nuevamente, se identifica que la unión marital de hecho predomina entre los hombres con 24,2%, en contraste con 9,7% de las mujeres que presentan este tipo de relación. (Línea base para la población adulta mayor, 2016).

Otra característica que se destaca es la viudez el 23,6% del total de la población adulta mayor es viuda, esta condición es más marcada para las mujeres que por lo general suelen llegar sin pareja a esta edad, representando el 65% es decir que 6 de 10 mujeres adultas mayores llegan sin una pareja conyugal a la vejez. La decisión de disolver el vínculo conyugal o la viudez coloca a las mujeres en una situación de mayor soledad –en términos de pareja- con respecto a los hombres (Línea base para la población adulta mayor, 2016).

[5] Fuente: Observatorio de envejecimiento y vejez

Este fenómeno acarrea además una situación problemática que tiene que el incremento de los adultos mayores que viven solos. Para Cali, representan el 8,5% del total de la población que es ligeramente mayor para el caso de las mujeres donde representa un 10% (Línea base para la población adulta mayor, 2016). La condición de vivir solos aumenta considerablemente los riesgos en cuanto al cuidado y bienestar de esta población, además sumando a las condiciones bajas de ingresos y a la imposibilidad de obtener recursos esta característica representa una condición de vulnerabilidad que puede acarrear violencia a causa del abandono y la negligencia por parte de la familia. De esta manera se evidencia como la convivencia en un ambiente más amplio (hijo y/o nietos), la familia como red de apoyo cobra importancia. Para las mujeres adultas mayores que viven en este tipo de arreglo, la familia es fuente de cuidados y de apoyo emocional, así como de asistencia económica cuando no se cuenta con ingresos propios. Es importante resaltar que la familia es vista como la principal red de apoyo, el grupo de personas cercanas a las que pueden acudir en caso de necesidad y quienes les proveen un espacio para compartir, dar y recibir afecto. La red de apoyo familiar o de vecindad es un factor importante en el bienestar de los adultos mayores. Sin una red de apoyo la calidad de vida de estos adultos mayores estaría sometida a una vulnerabilidad económica y emocional perjudicial.

Algunos de los desafíos fundamentales que implica el proceso de envejecimiento están relacionado con el aseguramiento de la población adulta mayor, lo cual va a ser fundamental para sus condiciones de vida en esta etapa del ciclo vital. La población adulta mayor presenta 69% con afiliación al régimen contributivo, 25,8% al régimen subsidiado, 0,8% al régimen especial y 4,4% no tiene cobertura. Significa que en el 2012, aproximadamente 11.400 adultos mayores no tenían acceso a salud, un factor de vulnerabilidad tomando en cuenta las características de deterioro en la salud que se pueden enfrentar al envejecer. (Línea de base población adulta mayor, 2016).

En igual forma, apenas 26,2% de la población adulta mayor tiene acceso a una pensión, resultado preocupante si tenemos en cuenta que apenas 11% se encuentra cotizando; es decir, aproximadamente 38% de la población adulta mayor en Cali podría disfrutar de un aseguramiento en la vejez, quedando 60% desprotegida y con limitadas opciones para su autodeterminación. (Línea de base población adulta mayor, 2016).

Por otro lado, la realidad es que aunque la tasa de desempleo de la población adulta mayor es relativamente baja si se compara con la población general (7,2%), los adultos mayores ostentan una alta tasa de informalidad laboral que se asocia con empleos de baja calidad: la tasa de informalidad alcanza 57,6%, de acuerdo con el criterio de tamaño de la empresa, y 79,3% para los trabajadores que no cotizan a seguridad social. Toda esta situación deriva unos ingresos laborales muy bajos para los adultos mayores, especialmente para los conglomerados de mayor vulnerabilidad social: en

promedio para el total de la ciudad, los adultos mayores jefes de hogar que se encontraban ocupados apenas recibían 1,2 salarios mínimos legales vigentes (Línea de base población adulta mayor, 2016).

Para finalizar es de resaltar que la situación en general del promedio de ingresos que tienen los adultos mayores para su subsistencia refleja una realidad de 37,5% de adultos mayores en situación de pobreza y 11,9% en situación de pobreza extrema o indigencia (Línea de base población adulta mayor, 2016). De hecho, para los territorios de adultos mayores que mostraron más privaciones de necesidades básicas, la falta de ingresos además configura una situación de pobreza crónica con efectos inimaginables en sus condiciones de vida.

SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN COMUNA 14[6]

POBLACIÓN

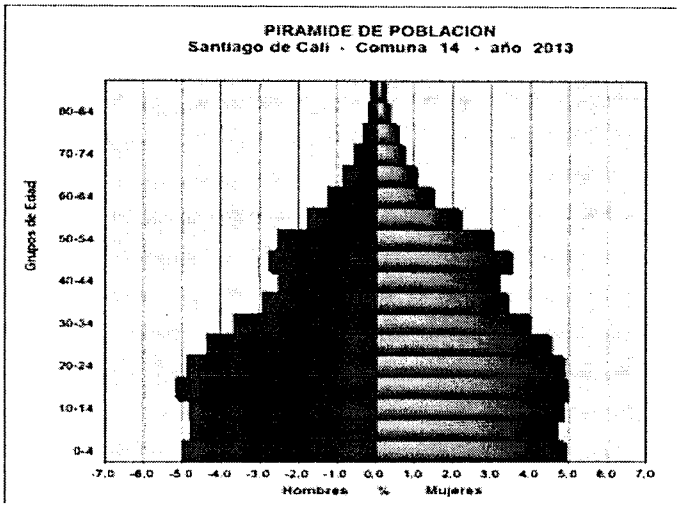
Para abordar los aspectos relacionados con la población de la comuna 14, inicialmente se presentarán los datos de la población en el contexto de la comuna en general para luego brindar información sobre la composición de sus barrios y de sus hogares. En consecuencia, la primera parte describe el número de habitantes de la comuna y la pirámide poblacional apoyándose en los indicadores de dependencia y el índice de masculinidad. La segunda parte, consigna datos de la población según edad y sexo desagregados por los diferentes barrios de la comuna y la última parte, presenta el número promedio de personas por hogar, la jefatura de hogar, la evolución de la composición de los hogares y su procedencia.

En cuanto a población, según las proyecciones presentadas en Cali en Cifras en esta comuna habita el 7,16% de la población total del Municipio, es decir, 167.237 habitantes. El número de habitantes por hectárea –densidad bruta– es de 368.1 habitantes, por encima del promedio de Cali que es de 184.4 habitantes por hectárea.

La pirámide poblacional de la Comuna 14 es expansiva, muestra un mayor número o porcentaje de población joven, el cual va disminuyendo sucesivamente al avanzar hacia los grupos etarios mayores.

[6] Fuente: Planes de desarrollo de las comunas y corregimientos – Matriz estratégica

Gráfica 1.



Fuente. Caracterización preliminar de Comunas y Corregimientos de Cali. 2015. Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.

La comuna está caracterizada por ser receptora de población desplazada de otros Municipios y departamentos, con zonas de invasión. Igualmente, es la primera comuna con mayor población pobre no asegurada (12% de la comuna) lo que implica mayores necesidades básicas insatisfechas.

Por otro lado, según la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida (EECV), en cuanto a los indicadores de dependencia, como se muestra en la Tabla 7, en la comuna 14 se estima que por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años), hay 49 personas económicamente dependientes, de los cuales 37 son jóvenes 40 COMUNA 14 menores de 15 años y 12 son adultos mayores con una edad de 65 años o más. A su vez, por cada 100 personas jóvenes (menos de 15 años) hay 30 personas con una edad mayor o igual a 65 años.

Tabla 7. Indicadores de dependencia comuna 14

Comuna	Indicadores de Dependencia (Núm x 100 pers)			
	General	Juvenil	Senil	Envejecimiento
Total Cali	45	28.3	16.7	59.2
Total Comunas	44.9	28.2	16.7	59.3
Comuna 14	49.1	37.5	11.6	30.9

Fuente. Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, 2013.

Desde otro ángulo, en el Informe de Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida (EECV) se muestra que la Comuna 14 cuenta con un 45.2% de hombres y 54.8% de mujeres, coincidiendo con la pirámide poblacional donde se mantiene un número superior en la cantidad de población femenina respecto a la masculina. Y es la tendencia general en la ciudad.

Asimismo, al indagar por la razón de hombres entre mujeres en la comuna 14 se encontró que su índice de masculinidad es de 82.5, o sea que por cada 100 mujeres hay aproximadamente 83 hombres.

Tabla 8. Población total encuestada, según género e índice de masculinidad comuna 14

Comuna	Población	Género (%)		Índice de Masculinidad
		Hombre	Mujer	Hombres x 100M
TOTAL	30,458	45.7	54.3	84.1
Total Comunas	29,588	45.6	54.4	83.9
Comuna 14	2,008	45.2	54.8	82.5

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, 2013.

De la misma manera, la tabla 9 muestra que en la comuna 14, 59.086 habitantes son niños, niñas y adolescentes, 46.588 son jóvenes. El 53.8% de la población de esta comuna tiene menos de 24 años, el 37.9% tiene entre 25 y 59 años y el 8.1% restante tiene más de 60 años.

Tabla 9. Proyecciones quinquenales de población según sexo y grupos de edad - Comuna 14

2015															
Grupos de Edad (años) Hombres															TOTAL
0 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 a 69	70 a +	
8.571	11.078	10.919	9.462	7.345	5.891	4.667	3.603	3.569	3.934	3.783	2.583	1.883	1.442	2.593	81.204
Grupos de Edad (años) Mujeres															TOTAL
0 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 a 69	70 a +	
8.175	9.935	10.503	9.353	7.685	6.852	5.210	5.208	5.553	5.696	5.225	3.860	2.644	2.037	3.560	91.492

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

Como lo muestra la tabla 10, la población de la comuna 14 proyectada para el 2015 es de 172.696 de los cuales 81.204 son hombres y 91.492 son mujeres. Para el año 2.020, se proyecta una población femenina de 96.051 y masculina de 85.042 lo que suma un total de 181.093. Se mantiene así una mayor proporción de población femenina. Esta

tendencia es similar a la distribución poblacional que muestra la pirámide de la comuna en la que existe una mayor cantidad de mujeres.

Tabla 10. Proyecciones quinquenales de población en cabecera, según sexo – Comuna 14

	2015			2020		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Cabecera	2.333.213	1.097.110	1.236.103	2.459.698	1.155.089	1.304.609
Comuna 14	172.696	81.204	91.492	181.093	85.042	96.051

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

Paralelamente, la comuna 14 se destaca con 3,9 personas por hogar, promedio que se encuentra por encima de Cali que es de 3,5.

Tabla 11. Hogares encuestados y promedio de personas en el hogar –Comuna 14

Comuna	Población	Hogares	Pob / hog
TOTAL CALI	30,458	8,600	3.5
Total Comunas	29,588	8,350	3.5
Comuna 14	2,008	520	3.9

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, 2013.

De la misma manera, al indagar sobre la jefatura de hogar se encontró que en la comuna 14, el 60,4% de los jefes de hogar son hombres y el 39,6% son mujeres. Ver tabla 12.

Tabla 12. Jefe de hogar según sexo Comuna 14

Comuna	Hogares	Sexo			
		Hombre	%	Mujer	%
Total Cali	8,600	5,323	61.9	3,277	38.1
Total Comunas	8,350	5,156	61.7	3,194	38.3
Comuna 14	520	314	60.4	206	39.6

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, 2013.

En la comuna 14, el 5,6% de los 520 hogares encuestados afirmó que alguno de sus miembros dejó de ser parte del hogar en los últimos doces meses. Esta cifra es muy superior al promedio para la zona urbana de Cali equivalente a 3,7%.

Tabla 13. Migración de algún miembro del hogar comuna 14

Comuna	Hogares	En los últimos 12 meses, algunas personas que formaban parte del hogar dejaron de ser miembros de este hogar (%)
TOTAL	8,600	3.7
Total Comunas	8,350	3.7
Comuna 14	520	5.6

Fuente. Encuesta de Empleo y Calidad de Vida. 2013.

De forma similar, del total de encuestados en la comuna 14, el 6,7% vivía hace 5 años en otro lugar diferente a Cali, cifra superior al promedio en Cali que es de 5%. Esta población migrante provenía en su mayoría de otro departamento.

Tabla 14. Dónde vivía hace cinco años comuna 14

Comuna	Población	Dónde vivía hace cinco años (%)			
		En este Municipio	En otro Municipio del Valle	En otro Municipio de otro departamento	En otro país
Total Cali	30,458	95.0	1.2	3.2	0.5
Total Comunas	29,588	95.0	1.2	3.3	0.5
Comuna 14	2,008	93.3	1.6	4.8	0.3

Fuente. Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, 2013.

GRUPOS POBLACIONALES

En la primera parte, se brindará información relativa a la población con discapacidad y en un segundo momento a los grupos étnicos. En cuanto a la población con discapacidad, se presentará una caracterización de la población en Plan de Desarrollo 2016 - 2019 43 la comuna, describiendo los diferentes tipos de discapacidad, las distintas causas, el nivel educativo alcanzado por esta población, finalmente las problemáticas que enfrentan en su diario vivir y algunas alternativas de solución. En cuanto a los grupos étnicos, se presentará una clasificación de la población de la comuna en ocho categorías sobre la base del auto-reconocimiento, según la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida

3. ASPECTOS TECNICOS

Objetivo Específico 1: Realizar proceso de selección y sensibilización a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores beneficiarios.

Actividades objetivo específico 1:

Actividad 1: Realizar convocatoria, socialización, divulgación, selección e inscripción de beneficiarios del proyecto:

Desarrollo de las Actividades:

- Disponer cinco (5) Pendones institucionales tipo araña 80×160 cm - impresión full color digital en lona, con el fin de posicionar e identificar la imagen institucional en la comuna durante el desarrollo del proyecto.
- Disponer ciento cuarenta y ocho (148) Fichas de inscripción de participantes (Diseño e impresión de fichas precodificadas).
- Suministrar cincuenta (50) refrigerios para la socialización, Tipo I: Jugo y/o café acompañado de una Harina.

Actividad 2: Desarrollar proceso de selección y sensibilización a Adultos mayores, niños, niñas y adolescentes beneficiarios

- Realizar dos (2) Secciones para la inscripción y selección de los adultos mayores (2 Sesiones de 2 horas x 3 grupos = 12 Horas para definir los 74 Adultos Mayores beneficiados).

- Realizar dos (2) Secciones para la inscripción y selección de los niños, niñas y adolescentes (2 Sesiones de 2 horas x 3 grupos = 12 Horas para definir los 74 niños y adolescentes beneficiarios).

- Realizar Talleres de sensibilización así: Para los Adultos Mayores se desarrollará la siguiente temática:

 - Concepto que tienen los adultos mayores de los niños - Concepto de maltrato hacia los niños - Derechos de los niños

 - Concepto personal sobre que es el respeto y cómo lo práctica.

- Para los niños, niñas y adolescentes se desarrollará la siguiente temática:

- Concepto que tienen sobre los adultos mayores.
- Concepto de maltrato hacia los adultos mayores - Derechos de los adultos mayores.

- Concepto personal sobre qué es el respeto y cómo lo practica.

- Suministrar materiales para Talleres de sensibilización a adolescentes: (5 sesiones de 2 horas sesión grupo x 5 grupos)

- Suministrar Setecientos cuarenta (740) refrigerios para Talleres de sensibilización TIPO II = Jugo acompañado de una harina con proteína (jamón, huevo o carne) y servilleta (5 sesiones x 148 personas beneficiarias).

Actividad 3: Suministrar materiales para Talleres de sensibilización.

Suministrar ciento cuarenta y ocho (148) kit el cual debe contener: cuaderno argollado, lápiz, bolígrafo borrado y cartuchera con logos institucionales.

Objetivo Especifico 2: Realizar Talleres de Saberes para transmitir un enfoque de valores y de convivencia sana, que rompa paradigmas frente a los procesos de envejecimiento

Actividades objetivo específico 2: Talleres dirigidos a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores beneficiarios.

Desarrollo de las actividades:

- Realizar Taller lúdico-recreativo "Conociendo mi Ciudad": Taller dirigido a 4 grupos de 30 personas cada uno y 1 grupo de 28 personas (1 sesión/grupo x 4 horas/sesión x 5 grupos).

- Realizar Taller lúdico-recreativo "Conociendo mi comuna y lo más representativo": Taller dirigido a 4 grupos de 30 personas cada uno y 1 grupo de 28 personas (1 sesión/grupo x 4 horas/sesión x 5 grupos).

- Realizar Taller lúdico-recreativo "Conociendo la gente de mi ciudad y de comuna": Taller dirigido a 4 grupos de 30 personas cada uno y 1 grupo de 28 personas (1 sesión/grupo x 4 horas/sesión x 5 grupos).

- Realizar Taller lúdico-recreativo "Fomentando Tradiciones": Taller dirigido a 4 grupos de 30 personas cada uno y 1 grupo de 28 personas (1 sesión/grupo x 4 horas/sesión x 5 grupos).

- Suministro de transporte para el desplazamiento de los adultos mayores para la asistencia a cada uno de los Talleres de Saberes. (4 Talleres x 74 personas)

Suministrar refrigerios para los Talleres de Saberes:

- Suministrar ciento cuarenta y ocho (148) Refrigerios para los Talleres lúdico-recreativos "Conociendo mi Ciudad" (1 sesión x 4 grupos x 30 personas grupo + 1 sesión x 1 grupo x 28 personas = 148).

- Suministrar ciento cuarenta y ocho (148) Refrigerios para los Talleres lúdico-recreativos "Conociendo mi comuna y lo más representativo" (1 sesión x 5 grupos x 30 personas grupo + 1 sesión x 1 grupo x 28 personas = 148).

- Suministrar ciento cuarenta y ocho (148) Refrigerios para los Talleres lúdico-recreativos "Conociendo la gente de mi ciudad y de comuna" (1 sesión x 5 grupos x 30 personas grupo + 1 sesión x 1 grupo x 28 personas = 148).

- Suministrar ciento cuarenta y ocho (148) Refrigerios para los Talleres lúdico-recreativos "Fomentando Tradiciones" (1 sesión x 5 grupos x 30 personas grupo = 150).

Objetivo Especifico 3: Suministrar materiales de apoyo para Talleres de Saberes.

Desarrollo de las actividades:

- Suministro de ciento cuarenta y ocho (148) kits de materiales de apoyo para el Taller lúdico-recreativo "Conociendo mi Ciudad" que incluya entre otros: temperas, plastilina, crayolas, cartulina, papel silueta, fommy, lana, tijeras, pinceles, colbón, papel kraft, colores, papel periódico.

- Suministro de ciento cuarenta y ocho (148) kits materiales de apoyo para el Taller lúdico-recreativo "Conociendo mi comuna y lo más representativo" que incluya entre otros: temperas, plastilina, crayolas, cartulina, papel silueta, fommy, lana, tijeras, pinceles, colbón, papel kraft, colores, papel periódico.

- Suministro de ciento cuarenta y ocho (148) kits materiales de apoyo para el Taller lúdico-recreativo "Fomentando Tradiciones" que incluya entre otros:

temperas, plastilina, crayolas, cartulina, papel silueta, fommy, lana, tijeras, pinceles, colbón, papel kraft, colores, papel periódico.

Objetivo Especifico 4: Realizar encuentro intergeneracional.

Actividades:

- Realizar salida de recorrido en bus tipo turistico de 2 horas para reconocer sitios de interés histórico y sociocultural de la ciudad para ciento cuarenta (148) personas.

- Suministro de ciento cuarenta y ocho (148) Desayuno, almuerzo y refrigerio TIPO III para el desarrollo de los encuentros.

- Apoyo para el manejo de las personas en condición de vulnerabilidad, como guía en el desarrollo de las actividades antes, durante y después del encuentro y el recorrido de los buses. (11 personas).

- Realizar actividad de integración social, que contenga: desarrollo de dinámicas participativas que refuerce lo practicado en los talleres de saberes, para niñas, niños, adolescentes y adultos mayores treinta y cuatro (34) horas.

- Realizar actividad sociocultural a través del desarrollo de una obra de teatro en la cual se exponga la importancia de la relación Adulto Mayor - niñas, niños y adolescentes, la cual tendría una duración de 1 hora aprox.

PRODUCTOS

Productos para el objetivo específico 1:

- 75 adultos mayores sensibilizados.
- 75 Niños, jóvenes o adolecentes sensibilizados.

Productos para el objetivo específico 2:

- 75 adultos mayores capacitados.
- 75 niños, jóvenes o adolescentes capacitados

Productos para el objetivo específico 3:

- Materiales entregados a los 150 participantes del proyecto

Productos para el objetivo específico 4:

Encuentro intergeneracional realizado con los 150 participantes del proyecto

METODOLOGIA

El proponente deberá presentar junto su propuesta una metodología para la ejecución del contrato que cumpla con los siguientes parámetros mínimos:

- Desarrollar la ejecución del contrato en el marco de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y la Política Pública Municipal de Adulto Mayor y demás lineamientos que serán suministrados por la Secretaría de Bienestar Social, a través de las personas encargadas del Programa Adulto Mayor.

- Presentar informes parciales a la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Santiago de Cali, sobre los avances de las obligaciones contractuales según el cronograma de las actividades previsto.

- Participar en reuniones convocada por la Secretaría de Bienestar Social para evaluar y realizar los ajustes pertinentes durante el tiempo de ejecución del proyecto.

- Presentar informes de avances de los organismos de control y entidades competentes cuando sea requerido, con el aval de la Secretaría de Bienestar Social de Santiago de Cali.

- El avance del proyecto debe ser reportado periódicamente con la descripción de situaciones atendidas y desarrolladas en cada una de las obligaciones contractuales.

- Implementar estrategias que permitan la interacción y complementariedad de las acciones definidas frente a cada uno de los objetivos.

- Orientar la intervención desde el enfoque de derechos, diferencial, de acción sin daño y transformador.

- Garantizar y certificar al Municipio de Santiago de Cali que todo el personal presentado en la propuesta para la ejecución del contrato es idóneo y con la experiencia requerida y certificada.

- Garantizar la prestación del servicio con el personal solicitados y verificados en la propuesta presentada, en caso de que se requiera cambiar cualquiera de las personas el contratista solicitará a la dependencia la aprobación de dicho cambio, para lo cual la persona a reemplazar debe cumplir con las mismas especificaciones de estudio y experiencia requerido, de lo contrario tal solicitud no será atendida, entendiéndose que de no tener en cuenta este parámetro, incurriría en causal de incumplimiento.

- Certificar ante el supervisor designado por la Secretaría de Bienestar Social, la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de obligaciones para-fiscales del recurso humano presentado para la ejecución del contrato para cada uno de los pagos parciales

RECURSO HUMANO REQUERIDO

Coordinador(a) General del Proyecto: Le corresponde orientar metodológicamente el trabajo durante todo el proceso.

Además de realizar la coordinación del proyecto deberá:

- Emitir conceptos y formular sugerencias en relación con las diferentes actividades a desarrollar.
- Direccionar efectivamente el proceso, velando por los logros de los objetivos propuestos.

PERFIL

Un(a) (1) profesional en trabajo social, comunicación social, psicología o sociología, que deberá tener su tiempo completo destinado para la ejecución del presente proyecto y debe anexar tarjeta profesional y antecedente y vigencia conforme la ley lo reglamente.

EXPERIENCIA:

Experiencia general: Mínimo cinco (5) años, acreditados mediante la presentación de certificaciones cuyo objeto esté relacionado con la coordinación de proyectos sociales con desarrollo de eventos, encaminados al bienestar y desarrollo social.

DOCUMENTOS ANEXOS:

- ✓ Hoja de vida
- ✓ Fotocopia de la Cedula de ciudadanía legible.
- ✓ Diplomas legibles de la profesión con su respectiva acta de grado.
- ✓ Diploma de Especialización si lo tiene.
- ✓ Fotocopia del Rut actualizado.
- ✓ Certificados de experiencia legibles donde se identifique la fecha de inicio y la fecha de terminación.
- ✓ Tarjeta Profesional legible
- ✓ Certificado Antecedentes de la profesión no mayor a 30 dias si así lay lo requiere.
- ✓ Certificado de vigencia de la T.P.

TALLERISTAS

Personal mínimo requerido (formación, experiencia y dedicación).

Ocho (8) talleristas debidamente certificados(as) en las siguientes áreas o afines:

Cinco (4) talleristas en lectura quienes deben presentar una experiencia de mínimo doce (12) meses, amplia experiencia en el abordaje de la temática para la cual se presenta, con la debida certificación de manejo del tema en cada uno de los temas desarrollados. Para lo cual deben presentar los Contratos realizados o las certificaciones para verificar dicha experiencia.

Dos (2) de los cuales deben pertenecer a la comuna 14 acreditándolo con el certificado de vivienda, domicilio o vecindad expedido por la Secretaria de Seguridad y Justicia.

Cinco (4) talleristas en pintura quienes deben presentar una experiencia de mínimo doce (12) meses, amplia experiencia en el abordaje de la temática para la cual se presenta, con la debida certificación de manejo del tema en cada uno de los temas desarrollados. Para lo cual deben presentar los Contratos realizados o las certificaciones para verificar dicha experiencia.

Dos (2) de los cuales deben pertenecer a la comuna 14 acreditándolo con el certificado de vivienda, domicilio o vecindad expedido por la Secretaria de Seguridad y Justicia.

DOCUMENTOS ANEXOS:

- ✓ Hoja de vida
- ✓ Fotocopia de la Cedula de ciudadanía legible.
- ✓ Diplomas legibles de la profesión y/o bachiller con su respectiva acta de grado.
- ✓ Diploma de Especialización si lo tiene.
- ✓ Fotocopia del Rut actualizado.
- ✓ Certificados de experiencia legibles donde se identifique la fecha de inicio y la fecha de terminación.
- ✓ Tarjeta Profesional legible
- ✓ Certificado Antecedentes de la profesión no mayor a 30 días si así lay lo requiere.
- ✓ Certificado de vigencia de la T.P.

4. MARCO REGULATORIO DEL SECTOR

Contexto jurídico, político nacional y municipal

La Constitución Política proclama una Colombia incluyente, reconociendo una vida digna y justa para sus administrados, comprometiendo en este cometido a toda la sociedad en general, es así que la Constitución establece, lo siguiente:

Artículo 5º: "El Estado reconoce sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad."

Artículo 13, inciso 3º: "El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan".

Artículo 47º: "El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran"

Artículo 46º: "El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia."

Artículo 49º: "Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud." En consonancia con esto el Sistema de Seguridad Social plantea como eje principal el Plan Obligatorio de Salud (POS) que contempla la recuperación de la salud, la prevención de la enfermedad y el cubrimiento de ingresos de manera transitoria (prestaciones económicas) cuando se presenta incapacidad de trabajar por enfermedad, accidente o por maternidad, y, complementariamente, el POS Subsidiado que ampara a todos los ciudadanos que estén desempleados y correspondan a los niveles 1 y 2 del Sistema de Beneficiarios (SISBEN), teniendo en cuenta que aquello no incluido lo debe cubrir cada departamento

Artículo 350º: "...En la distribución territorial del gasto público social se tendrá en cuenta el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población, y la eficiencia fiscal y administrativa, según reglamentación que hará la ley..."

La ley 100 de 1993 establece que el Sistema de Seguridad Social, se apoya en cuatro conceptos, Prevención, Universalidad, Solidaridad y Participación, con los cuales define sus dos grandes componentes: el Sistema de Seguridad Social Integral y el Sistema de Asistencia Social, buscando de esa manera que todos los colombianos y colombianas queden incluidos como cotizantes y beneficiarios del sistema o como beneficiarios de los programas de asistencia social. El Sistema de Seguridad Social, establece que la afiliación al Sistema de Seguridad Social es obligatoria, procurando con ello el bienestar humano y el sentido de vida.

La ley 789 de diciembre 27 de 2002, establece que "El Sistema de Protección Social se constituye como el conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y a mejorar la calidad de vida de los colombianos, especialmente de los más desprotegidos. Para obtener como mínimo el derecho a: la salud, la pensión y al trabajo".

La Ley 361 de 1997 "Por medio de la cual se establece mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones", establece en los siguientes artículos, lo siguiente:

Artículo 2º: "El Estado garantizará y velará por que en su ordenamiento jurídico no prevalezca discriminación sobre habitante alguno en su territorio, por circunstancias personales, económicas, físicas, fisiológicas, psíquicas, sensoriales y sociales."

Artículo 4º: "Las ramas del poder público pondrán a disposición todos los recursos necesarios para el ejercicio de los derechos a que se refiere el artículo 1 de la presente ley, siendo obligación ineludible del Estado la prevención, los cuidados médicos y psicológicos, la habilitación y la rehabilitación adecuadas, la educación apropiada, la

orientación, la integración laboral, la garantía de los derechos fundamentales, económicos, culturales y sociales. Para estos efectos estarán obligados a participar para su eficaz realización, la administración central, el sector descentralizado, las administraciones departamentales, distritales y municipales, todas las corporaciones públicas y privadas del país".

Ahora bien, la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", consagra en su artículo 3º que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados y a su vez, el numeral 7 del artículo 25 de la misma norma precisa que toda contratación que celebren las entidades públicas debe obedecer a unos objetivos y propósitos previamente señalados en el objeto a contratar.

De otra parte, la Organización de las Naciones Unidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, ha reconocido y proclamado que toda persona tiene los derechos y libertades, sin distinción de ninguna índole, señalando en sus artículos 3 y 25 lo siguiente:

Artículo 3º: "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona."

Artículo 25º: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad".

Por otra parte se cuenta con normas dirigidas a la protección y atención a la población mayor, tanto en el ámbito internacional como en el nacional, a saber:

1) Primera Asamblea Mundial de Envejecimiento – Viena 1982: se aprobó el "Plan de Acción Internacional sobre Envejecimiento".

2) La Constitución Política de 1991, establece en Colombia que el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas adultas mayores y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria, al tiempo que se considera deber del Estado garantizar los servicios de seguridad social integral a todos los ciudadanos.

3) Documento CONPES 2793 de 1995, "Envejecimiento y Vejez", donde se plantean los lineamientos de política relativos a la atención al envejecimiento y a la vejez de la población colombiana, y en especial a las necesidades de las personas de mayor edad.

4) La Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, Madrid- abril de 2002, aprueba la Declaración Política y el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. Documento clave para la formulación de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez en Colombia.

5) La Ley 789 de diciembre 27 de 2002, "Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social."

6) La Política Nacional de Envejecimiento y Vejez del Ministerio de la Protección Social: Dirigida en especial a los mayores de 60 años, con énfasis en aquellos en condiciones de vulnerabilidad social, económica y de género. Teniendo presente el lineamiento por ciclo de vida. Es una Política Pública, que articula a todos los estamentos del gobierno y la sociedad civil en un propósito común: visibilizar e intervenir la situación del envejecimiento y la vejez en el periodo 2007-2019.

7) La Ley 1171 de 2007 "Por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores."

8) La Ley 1251 de 2008 "Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores", cuyo objeto es: "proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez".

9) Ley 1251 del 2018 "Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores."

10) Ley 1276 de 2009 "A través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida."
11) Ley 1315 del 13 de julio de 2009 "Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención."

12) El Acuerdo 420 de 2017 "A través del cual se aprueba la Política Pública de Envejecimiento y Vejez Municipal de Santiago de Cali que va desde el 2017- 2027", es el direccionamiento estratégico que debe seguir el municipio para emprender planes, programas y proyectos en beneficio de este grupo poblacional.

13) La Ley 1850 de 2017 "Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones."

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

5.1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Administración Municipal de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Municipio, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, "Por el cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública", se procede a realizar el estudio y documentos que debe contener el contrato a suscribir.

Que el contrato que se pretende realizar con el presente estudio previo está basado en una ficha EBI, formulada con los lineamientos del Plan de Desarrollo adoptado mediante el acuerdo 0396 de 2016, "por medio del cual se establece el Plan de Desarrollo 2016-2019: Cali Progresa Contigo" en el eje 1: Cali progresa contigo; componente: 1.1. Construyendo sociedad, Programa: 1.1.4: Cultura de envejecimiento, indicador de producto 1.1.4.4 Encuentros intergeneracionales realizados, 41010040004-1409 A diciembre de 2019, se han realizado 2 encuentros intergeneracionales. en el cual se encuentra incluido el proyecto: DESARROLLO DE ENCUENTRO INTERGENERACIONAL "RECOBRANDO SABERES" EN LA COMUNA 14 DE SANTIAGO DE CALI BP-26000328 VIGENCIA2019.

La Secretaria de Bienestar Social tiene el propósito de realizar encuentros intergeneracionales que permitan crear espacios para la interrelación, el cambio de experiencias y saberes, entre niños, niñas y adolescentes y los adultos mayores de Santiago de Cali, así mismo socializar y multiplicar a información relacionada con la

protección de los derechos de la población objetivo, sus derechos y demás temas relacionados.

Esto permite también resaltar la importancia que tiene los Adultos Mayores en la sociedad y por ello debemos de colaborar con ellos e intentar hacer que sean felices y fomentar una sociedad más integradora y sociable con las personas mayores.

Por último, es importante tener en cuenta que todas estas acciones son de vital importancia para crear una cultura de envejecimiento en medio de nuestra sociedad y fomentar el buen trato, respeto y la atención que requiere la población adulto mayor en Santiago de Cali.

5.2. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Realizando un análisis histórico de los procesos históricos adquiridos en vigencias anteriores en la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Santiago de Cali, se encontró la siguiente información:

Nro. De Contrato	Objeto	valor	modalidad	Nombre del Operador	plazo
Detalle del Proceso Número: 4146.0.26.003.070 44737.2016	Capacitar, suministrar implementos para talleres y acompañar el proceso de atenciòn y cuidado de los adultos mayores a familiares y/o cuidadores de la comuna 12 de Santiago de Cali, de conformidad con la ficha denominado: CAPACITACION PARA EL MANEJO Y CUIDADO DEL ADULTO MAYOR DE LA COMUNA 12 DE SANTIAGO DE CALI BP 07044737	$ 30,013,123	Contratación Mínima Cuantía	FUNDACIÓN GERONTOSALUD	7 Meses
Detalle del Proceso Número: 4146.0.26.1.034.0 7044736.2016	capacitar, realizar talleres lúdicos y encuentro con familia en la comuna 12, de conformidad con el proyecto denominado: CAPACITACION A NIÑOS, NIÑAS Y PADRES DE LA COMUNA 12 DE SANTIAGO BP 07044736	$26,569,500	Contratación Mínima Cuantía	FUNDACION SOCIAL PAZ FUTURO	61 Días

Detalle del Proceso Número: 4146.010.26.1.011 .07044724.2017	Prestar servicios consistentes en brindar capacitación en temas relacionados con los valores y principios de las familias y nuevas tecnologías e informática a padres en el desarrollo de los objetivos y actividades del proyecto denominado "apoyo integral en la recuperacion de los valores de la familia de la comuna 12 de Santiago de Cali BP. 07044724	$72,392,000	Contratación Mínima Cuantía	FUNDACION TECNOLOGICA AUTONOMA DEL PACIFICO	120 Días

5.3. ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES

Se consultó en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP I, otros procesos de contratación de condiciones similares que demanda este proyecto en un proceso de mínima cuantía.

Nombre	Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
Educación de Adultos	86111600	86	11	16	00
Desarrollo y servicios sociales	93141500	93	14	15	00
Servicios de personal temporal	80111600	80	11	16	00
Servicios de capacitación vocacional no – científica.	86101700	86	10	17	00
Entrenamiento en Servicio y desarrollo de mano de Obra	86101800	86	10	18	00

Nro. De Contrato	Objeto	valor	modalidad	Nombre del Operador	plazo
Detalle del Proceso Número: SDS-IPMC-052-2018	Realizar una acción de formación y capacitación en el Municipio de Santa Rosa de Cabal para la prevención, de situaciones de pandillismo, consumo de sustancias psicoactivas, suicidio, en donde se promociones garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes, el rescate de valores, tradiciones y la unión familiar, como medio para la construcción de paz y convivencia, en los sectores de La Trinidad, La 27, La Horqueta, San Vicente, Laureles del Municipio de	$33,676,386	Contratación Mínima Cuantía	FUNDACION PARA DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DEL AREA ANDINA FUDESEA	60 Días

	Santa Rosa de Cabal				
Detalle del Proceso Número: SEQ-IPMC-001-2018	Adelantar el proceso de capacitación para el desarrollo del programa de promoción de ruta integrales de atención víctimas de violencia de género en el municipio de Cucuta	$70,000,000	Contratación Mínima Cuantía	FUNDACION COLOMBIA DE VIDA FUNDACOVI	UN (1) MES
Detalle del Proceso Número: 018-2018	Fortalecimiento de los procesos productivos a través de capacitación y talleres para el mejoramiento del emprendimiento social dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad del municipio de Gualmatán	$ 10.500.000	Contratación Mínima Cuantía	ÁLVARO JERÓNIMO SEVILLA	UN (1) MES

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para dar cumplimiento a la necesidad requerida se debe tener en cuenta los servicios ofrecidos en el mercado por arte de diferentes empresas que comercializan el servicio objeto del presente proceso. Debido a lo anterior, se debe analizar los precios de este tipo de requerimientos, lo cual se puede hacer vía precios históricos de servicios o contrataciones pasadas similares a las requerida o Vía cotizaciones a empresas, entidades, organizaciones, entre otras, cuyas actividades productivas permitan dar cumplimiento a la necesidad descrita en apartados anteriores del presente estudio. Del mismo modo se presentará un resumen de los posibles operadores a los cuales se solcito cotización de las actividades a contratar para satisfacer la necesidad planteada en la vigencia 2019.

EMPRESAS QUE PROVEEN LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN:

Fuente: Elaboración propia datos tomados des SIREM con estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2017, que tiene el código ciuu 8530 esta clase incluye actividades 8559 - Otros tipos de educación n.c.p., 8523 - Educación media técnica y de formación laboral 8560 Actividades de apoyo a la educación.

Nit/Razón Social	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento

FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	2,3	0,54
UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA	0,6	0,28
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	2	0,17
UNIVERSIDAD PONTIFICIA JAVERIANA	1,9	0,26
IINTERASESORES ASESORES EMPRESARIALES ADMINISTRATIVOS S.A.	1,4	0,06
CORPORACIÓN EDUCATIVA INDOAMERICANA SAS	0,7	0,67
ACADEMIA DE PILOTAJE DE AVIONES Y HELICOPTEROS ACAHEL LTDA	2,1	0,65
CRAYOLA Y LAPIZ S.A.S.	1,8	0,75
SAET LTDA	2,4	0,18
TILATA SAS	0,6	0,75
COLEGIO BRITANICO INTERNACIONAL SA	0,9	0,68
INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE SCA	1,4	0,25
SOCIEDAD EDUCATIVA HORIZONTES LTDA	0,3	0,44
SERFIN EDUCATIVO S.A.	0,8	0,24
COLEGIO GIMNASIO VERMONT MEDELLIN SAS	0,3	0,65
CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA S.A.S.	1,5	0,6
CODIANNI TEST PREP CENTER SA	0,9	0,1
SMART TRAINING SOCIETY SAS	4	0,75
EVERGREEN SCHOOL S.A.	1,9	0,34
SOCIEDAD ADMINISTRADORA EDUCATIVA SAS	0,2	0,72

LICEO DE COLOMBIA CORREA Y CIA SAS	0,2	0,65
MONTESSORI S.A.	0,6	0,25
INVERBAC S.A.	0,9	0,73
SUMMERHILL SCHOOL SAS	2,1	0,44
COLEGIO CAMPOALEGRE LTDA	1,3	0,57
COLEGIO HISPANOAMERICANO CONDE ANSUREZ SAS	0,3	0,19
INSTITUTO DE ESTUDIOS COMERCIALES LTDA. INESCO LTDA.	3,9	0,01
COLEGIO GIMNASION VERMONT SA	0,6	0,65
EDUCADORA ACADEMICA	0,1	0,22
LICEO JUAN RAMON JIMENEZ SAS	0,8	0,23
BERLITZ COLOMBIA SA	1,9	0,58
SOCIEDAD EDUCACIONAL ANDINA S.A.	1,9	0,66
SOCIEDAD EDUCATIVA SAN FERNANDO LTDA	0,5	0,34
COLEGIO COLON PARA VARONES LTDA	2	0,22
CENTRO INCA LTDA	1,3	0,3
ESCUELA DE AVIACION DEL PACIFICO SAS	0,4	0,42
LOS HALCONES S. A	0,4	0,54
GENTE ESTRATEGICA CENTRO DE FORMACION PARA EL TRABAJO SAS	2,9	0,69
TELEFONICA LEARNING SERVICES COLOMBIA SAS	2,7	0,35
PETROSKILLS FOREIGN HOLDINGS INC SUCURSAL COLOMBIA	1,3	0,75

6.1. ASPECTOS FINANCIEROS DEL SECTOR

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

La entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima, cuando no hace el pago a contra-entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios, en razón a lo anterior se exigirán los siguientes indicadores:

Los indicadores de Capacidad Financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejen la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

A. índice de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene una Empresa, para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- Se considera Hábil a una Entidad Sin ánimo de Lucro que presente una liquidez mayor o igual a DOS PUNTO CERO (2.0)

B. Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Toral, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- Se considera Hábil la entidad que presente un índice de Endeudamiento menor al cincuenta y cuatro por ciento (45 %).

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO

El Proponente debe aportar los siguientes documentos acreditan su capacidad jurídica:

- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

El proponente presentará el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva o entidad competente, con el cual acredite que su OBJETO SOCIAL TIENE RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO DE LA

PRESENTE CONTRATACIÓN y así mismo debe presentar los estatutos de la entidad para verificar su objeto social y funciones de la entidad.

- AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS

Si el representante legal del contratista requiere autorización de sus órganos de dirección para suscribir el contrato, DEBERÁ ANEXAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN DICHA AUTORIZACIÓN, LO CUAL INDICA LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR.

- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

El proponente debe acreditar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

El proponente debe anexar el certificado de antecedentes disciplinarios y el de sus representantes legales.

- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El proponente debe anexar el certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República y el de sus representantes legales, en el cual hacen constar que no se encuentran inscritos en el boletín de responsables fiscales.

- FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA

El proponente deberá aportar el formato de Hoja de Vida de la función pública (persona jurídica), en el cual debe reposar la información del contratista.

- COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

El contratista deberá presentar con la propuesta, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

- CONSULTA SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
- Fotocopia del RUT actualizado.

7. ASPECTOS ECONOMICOS

La Secretaria de Bienestar Social realizo la proyección del presupuesto teniendo en cuenta los precios históricos de las contrataciones de años anteriores y las cotizaciones realizadas por la dependencia.

COTIZACIÓN 1

Asunto: COTIZACION PARA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE ENCUENTRO INTERGENERACIONAL "RECOBRANDO SABERES" EN LA COMUNA 14 DE SANTIAGO DE CALI"

Presentamos a su consideración la siguiente cotización, conforme a los siguientes requerimientos:

PRESUPUESTO DETALLADO "DESARROLLO DE ENCUENTRO INTERGENERACIONAL "RECOBRANDO SABERES" EN LA COMUNA 14 DE SANTIAGO DE CALI"						
ITEM	**Actividad**	**Descripción**	**U.M.**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VR. TOTAL IVA INCLUIDO**
1.1.1	Realizar proceso de selección y sensibilización a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores beneficiarios.	Realizar convocatoria, socialización, divulgación, selección e inscripción de beneficiarios del proyecto:				
		Pendón institucional tipo araña 80x160 cm - impresión full color digital en lona, con el fin de posicionar e identificar la imagen institucional en la comuna durante el desarrollo del proyecto.	Número	5	$200.200	$1.001.000
		Fichas de inscripción de participantes (Diseño e impresión de fichas precodificadas)	Número	150	$800	$120.000

		Suministrar refrigerios para la socialización, Tipo I: Jugo y/o café acompañado de una Harina	Número	50	$5.000	$250.000
		Secciones para la inscripción y selección de los adultos mayores (2 Sesiones de 2 horas x 3 grupos = 12 Horas para definir los 75 Adultos Mayores beneficiados)	Número	12	$40.000	$480.000
		Secciones para la inscripción y selección de los niños, niñas y adolescentes (2 Sesiones de 2 horas x 3 grupos = 12 Horas para definir los 75 niños y adolescentes beneficiarios)	Número	12	$40.000	$480.000

		Realizar Talleres de sensibilización así: Para los Adultos Mayores se desarrollará la siguiente tematica: Concepto que tienen los adultos mayores de los niños - Concepto de maltrato hacia los niños - Derechos de los niños - Concepto personal sobre que es el respeto y cómo lo práctica. Para los niños, niñas y adolescentes se desarrollará la siguiente tematica: Concepto que tienen sobre los adultos adultos mayores - Concepto de maltrato hacia los adultos mayores - Derechos de los adultos mayores - Concepto personal sobre qué es el respeto y cómo lo practica Dirigidos a 5 grupos de 30 personas entre Adultos mayores, niños, niñas y adolescentes: (5 sesiones de 2 horas sesión grupo x 5 grupos)	Hora	50	$60.000	$3.000.000
		Suministrar refrigerios para Talleres de sensibilización TIPO II = Jugo acompañado de una harina con proteína (jamón, huevo o carne) y servilleta (5 sesiones x 150 personas beneficiarias)	Número	750	$6.500	$4.875.000
		Subtotal				**$10.206.000**

1.1.2	Suministrar materiales para Talleres de sensibilización	Suministro de kit el cual contiene: cuadernos argollados, lápiz, boligrafos borrador y cartucheras con logos institucionales.	Número	150	$24.000	$3.600.000
		Subtotal				**$3.600.000**
2.1.1	Realizar Talleres de Saberes para transmitir un enfoque de valores y de convivencia sana, que rompa paradigmas frente a los procesos de envejecimiento	Talleres dirigidos a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores beneficiarios.				
		Taller lúdico-recreativo "Conociendo mi Ciudad": Taller dirigido a 5 grupos de 30 personas cada uno (1 sesión/grupo x 4 horas/sesión x 5 grupos)	Hora	20	$60.000	$1.200.000
		Taller lúdico-recreativo "Conociendo mi comuna y lo más representativo": Taller dirigido a 4 grupos de 30 personas cada uno (1 sesión/grupo x 4 horas/sesión x 5 grupos)	Hora	20	$60.000	$1.200.000
		Taller lúdico-recreativo "Conociendo la gente de mi ciudad y de comuna": Taller dirigido a 4 grupos de 30 personas cada uno (1 sesión/grupo x 4 horas/sesión x 5 grupos)	Hora	20	$60.000	$1.200.000
		Taller lúdico-recreativo "Fomentando Tradiciones": Taller dirigido a 4 grupos de 30 personas cada uno (1 sesión/grupo x 4 horas/sesión x 5 grupos)	Hora	20	$60.000	$1.200.000
		Suministro de transporte para el desplazamiento de los adultos mayores para la asistencia a los Talleres de Saberes. (4 Talleres x 75 personas)	Número	300	$20.000	$6.000.000

		Suministrar refrigerios para los Talleres de Saberes				
		Refrigerios para los Talleres lúdico-recreativos "Conociendo mi Ciudad" (1 sesión x 5 grupos x 30 personas grupo = 150)	Número	150	$6.500	$975.000
		Refrigerios para los Talleres lúdico-recreativos "Conociendo mi comuna y lo más representativo" (1 sesión x 5 grupos x 30 personas grupo = 150)	Número	150	$6.500	$975.000
		Refrigerios para los Talleres lúdico-recreativos "Conociendo la gente de mi ciudad y de comuna" (1 sesión x 5 grupos x 30 personas grupo = 150)	Número	150	$6.500	$975.000
		Refrigerios para los Talleres lúdico-recreativos "Fomentando Tradiciones" (1 sesión x 5 grupos x 30 personas grupo = 150)	Número	150	$6.500	$975.000
		Subtotal				**$14.700.000**
2.1.2	Suministrar materiales de apoyo para Talleres de Saberes	Suministro de materiales de apoyo para el Taller lúdico-recreativo "Conociendo mi Ciudad" que incluya entre otros: temperas, plastilina, crayolas, cartulina, papel silueta, fommy, lana, tijeras, pinceles, colbón, papel kraft, colores, papel periódico.	Número	150	$50.000	$7.500.000

		Suministro de materiales de apoyo para el Taller lúdico-recreativo "Conociendo mi comuna y lo más representativo" que incluya entre otros: temperas, plastilina, crayolas, cartulina, papel silueta, fommy, lana, tijeras, pinceles, colbón, papel kraft, colores, papel periódico.	Numero	150	$50.000	$7.500.000
		Suministro de materiales de apoyo para el Taller lúdico-recreativo "Conociendo la gente de mi ciudad y de comuna" que incluya entre otros: temperas, plastilina, crayolas, cartulina, papel silueta, fommy, lana, tijeras, pinceles, colbón, papel kraft, colores, papel periódico.	Número	150	$50.000	$7.500.000
		Suministro de materiales de apoyo para el Taller lúdico-recreativo "Fomentando Tradiciones" que incluya entre otros: temperas, plastilina, crayolas, cartulina, papel silueta, fommy, lana, tijeras, pinceles, colbón, papel kraft, colores, papel periódico.	Número	150	$50.000	$7.500.000
		Subtotal				**$30.000.000**

		Suministro de materiales de apoyo para el Taller lúdico-recreativo "Conociendo mi comuna y lo más representativo" que incluya entre otros: temperas, plastilina, crayolas, cartulina, papel silueta, fommy, lana, tijeras, pinceles, colbón, papel kraft, colores, papel periódico.	Número	150	$50.000	$7.500.000
		Suministro de materiales de apoyo para el Taller lúdico-recreativo "Conociendo la gente de mi ciudad y de comuna" que incluya entre otros: temperas, plastilina, crayolas, cartulina, papel silueta, fommy, lana, tijeras, pinceles, colbón, papel kraft, colores, papel periódico.	Número	150	$50.000	$7.500.000
		Suministro de materiales de apoyo para el Taller lúdico-recreativo "Fomentando Tradiciones" que incluya entre otros: temperas, plastilina, crayolas, cartulina, papel silueta, fommy, lana, tijeras, pinceles, colbón, papel kraft, colores, papel periódico.	Número	150	$50.000	$7.500.000
		Subtotal				**$30.000.000**

2.1.3	Realizar encuentro intergeneracional	Realizar salida de recorrido en bus tipo turistico de 2 horas para reconocer sitios de interés histórico y sociocultural de la ciudad	Numero	150	$40.000	$6.000.000
		Suministro de Refrigerios TIPO III para el desarrollo de los encuentros: Desayuno, almuerzo y refrigerio.	Numero	150	$23.000	$3.450.000
		Apoyo para el manejo de las personas en condición de vulnerabilidad, como guía en el desarrollo de las actividades antes, durante y después del encuentro y el recorrido de los buses. (11 personas)	Numero	11	$60.000	$660.000
		Realizar actividad de integración social, que contenga: desarrollo de dinamicas participativas que refuerce lo practicado en los talleres de saberes, para niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.	Horas	40	$45.100	$1.804.000
		Realizar actividad sociocultural a través del desarrollo de una obra de teatro en la cual se exponga la importancia de la relación Adulto Mayor - niñas, niños y adolescentes, la cual tendria una duración de 1 hora aprox.	Numero	1	$700.000	$700.000
		Subtotal				**$12.614.000**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						**$71.120.000**

COTIZACIÓN 2

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Asunto: cotización para el proyecto: **"DESARROLLO DE ENCUENTRO INTERGENERACIONAL "RECOBRANDO SABERES" EN LA COMUNA 14 DE SANTIAGO DE CALI"**

De acuerdo a su solicitud, presentamos la siguiente cotización:

PRESUPUESTO DETALLADO "DESARROLLO DE ENCUENTRO INTERGENERACIONAL "RECOBRANDO SABERES" EN LA COMUNA 14 DE SANTIAGO DE CALI"						
ITEM	**Actividad**	**Descripción**	**U.M.**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VR. TOTAL IVA INCLUIDO**
1.1.1	Realizar proceso de selección y sensibilización a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores beneficiarios.	Realizar convocatoria, socialización, divulgación, selección e inscripción de beneficiarios del proyecto:				
		Pendón institucional tipo araña 80x160 cm - impresión full color digital en lona, con el fin de posicionar e identificar la imagen institucional en la comuna durante el desarrollo del proyecto.	Número	5	$200.100	$1.000.500
		Fichas de inscripción de participantes (Diseño e impresión de fichas precodificadas)	Número	150	$800	$120.000

		Suministrar refrigerios para la socialización, Tipo I: Jugo y/o café acompañado de una Harina	Número	50	$5.000	$250.000
		Secciones para la inscripción y selección de los adultos mayores (2 Sesiones de 2 horas x 3 grupos = 12 Horas para definir los 75 Adultos Mayores beneficiados)	Número	12	$40.000	$480.000
		Secciones para la inscripción y selección de los niños, niñas y adolescentes (2 Sesiones de 2 horas x 3 grupos = 12 Horas para definir los 75 niños y adolescentes beneficiarios)	Número	12	$40.000	$480.000

		Realizar Talleres de sensibilización así: Para los Adultos Mayores se desarrollará la siguiente tematica: Concepto que tienen los adultos mayores de los niños - Concepto de maltrato hacia los niños - Derechos de los niños - Concepto personal sobre que es el respeto y cómo lo práctica. Para los niños, niñas y adolescentes se desarrollará la siguiente tematica: Concepto que tienen sobre los adultos adultos mayores - Concepto de maltrato hacia los adultos mayores - Derechos de los adultos mayores - Concepto personal sobre qué es el respeto y cómo lo practica Dirigidos a 5 grupos de 30 personas entre Adultos mayores, niños, niñas y adolescentes: (5 sesiones de 2 horas sesión grupo x 5 grupos)	Hora	50	$58.000	$2.900.000
		Suministrar refrigerios para Talleres de sensibilización TIPO II = Jugo acompañado de una harina con proteina (jamón, huevo o carne) y servilleta (5 sesiones x 150 personas beneficiarias)	Número	750	$6.500	$4.875.000
		Subtotal				**$10.105.500**

1.1.2	Suministrar materiales para Talleres de sensibilización	Suministro de kit el cual contiene: cuadernos argollados, lápiz, bolígrafos borrador y cartucheras con logos institucionales.	Número	150	$23.000	$3.450.000
		Subtotal				**$3.450.000**
2.1.1	Realizar Talleres de Saberes para transmitir un enfoque de valores y de convivencia sana, que rompa paradigmas frente a los procesos de envejecimiento	Talleres dirigidos a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores beneficiarios.				
		Taller lúdico-recreativo "Conociendo mi Ciudad": Taller dirigido a 5 grupos de 30 personas cada uno (1 sesión/grupo x 4 horas/sesión x 5 grupos)	Hora	20	$58.000	$1.160.000
		Taller lúdico-recreativo "Conociendo mi comuna y lo más representativo": Taller dirigido a 4 grupos de 30 personas cada uno (1 sesión/grupo x 4 horas/sesión x 5 grupos)	Hora	20	$58.000	$1.160.000
		Taller lúdico-recreativo "Conociendo la gente de mi ciudad y de comuna": Taller dirigido a 4 grupos de 30 personas cada uno (1 sesión/grupo x 4 horas/sesión x 5 grupos)	Hora	20	$58.000	$1.160.000
		Taller lúdico-recreativo "Fomentando Tradiciones": Taller dirigido a 4 grupos de 30 personas cada uno (1 sesión/grupo x 4 horas/sesión x 5 grupos)	Hora	20	$58.000	$1.160.000

	Suministro de transporte para el desplazamiento de los adultos mayores para la asistencia a los Talleres de Saberes. (4 Talleres x 75 personas)	Número	300	$22.450	$6.735.000
	Suministrar refrigerios para los Talleres de Saberes				
	Refrigerios para los Talleres lúdico-recreativos "Conociendo mi Ciudad" (1 sesión x 5 grupos x 30 personas grupo = 150)	Número	150	$6.000	$900.000
	Refrigerios para los Talleres lúdico-recreativos "Conociendo mi comuna y lo más representativo" (1 sesión x 5 grupos x 30 personas grupo = 150)	Número	150	$6.000	$900.000
	Refrigerios para los Talleres lúdico-recreativos "Conociendo la gente de mi ciudad y de comuna" (1 sesión x 5 grupos x 30 personas grupo = 150)	Número	150	$6.000	$900.000
	Refrigerios para los Talleres lúdico-recreativos "Fomentando Tradiciones" (1 sesión x 5 grupos x 30 personas grupo = 150)	Número	150	$6.000	$900.000
	Subtotal				**$14.975.000**

2.1.2	Suministrar materiales de apoyo para Talleres de Saberes	Suministro de materiales de apoyo para el Taller lúdico-recreativo "Conociendo mi Ciudad" que incluya entre otros: temperas, plastilina, crayolas, cartulina, papel silueta, fommy, lana, tijeras, pinceles, colbón, papel kraft, colores, papel periódico.	Número	150	$50.000	$7.500.000
		Suministro de materiales de apoyo para el Taller lúdico-recreativo "Conociendo mi comuna y lo más representativo" que incluya entre otros: temperas, plastilina, crayolas, cartulina, papel silueta, fommy, lana, tijeras, pinceles, colbón, papel kraft, colores, papel periódico.	Número	150	$50.000	$7.500.000
		Suministro de materiales de apoyo para el Taller lúdico-recreativo "Conociendo la gente de mi ciudad y de comuna" que incluya entre otros: temperas, plastilina, crayolas, cartulina, papel silueta, fommy, lana, tijeras, pinceles, colbón, papel kraft, colores, papel periódico.	Número	150	$50.000	$7.500.000

		Suministro de materiales de apoyo para el Taller lúdico-recreativo "Fomentando Tradiciones" que incluya entre otros: temperas, plastilina, crayolas, cartulina, papel silueta, fommy, lana, tijeras, pinceles, colbón, papel kraft, colores, papel periódico.	Número	150	$50.000	$7.500.000
		Subtotal				**$30.000.000**
2.1.3	Realizar encuentro intergeneracional	Realizar salida de recorrido en bus tipo turístico de 2 horas para reconocer sitios de interés histórico y sociocultural de la ciudad	Numero	150	$40.000	$6.000.000
		Suministro de Refrigerios TIPO III para el desarrollo de los encuentros: Desayuno, almuerzo y refrigerio.	Numero	150	$23.000	$3.450.000
		Apoyo para el manejo de las personas en condición de vulnerabilidad, como guía en el desarrollo de las actividades antes, durante y después del encuentro y el recorrido de los buses. (11 personas)	Numero	11	$58.000	$638.000

		Realizar actividad de integracion social, que contenga: desarrollo de dinamicas participativas que refuerce lo practicado en los talleres de saberes, para niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.	Horas	40	$45.150	$1.806.000
		Realizar actividad sociocultural a través del desarrollo de una obra de teatro en la cual se exponga la importancia de la relación Adulto Mayor - niñas, niños y adolescentes, la cual tendria una duración de 1 hora aprox.	Número	1	$700.000	$700.000
		Subtotal				**$12.594.000**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						**$71.124.500**

8. LOS IMPUESTOS DE LEY DEBEN SER ASUMIDOS POR EL PROVEEDOR.

Se debe tener en cuenta los impuestos que generen las normas municipales departamentales y nacionales, los cuales estarán a cargo del proponente seleccionado. A manera de enunciados están entre ellos:

- PROCULTURA 1%
- PRODESARROLLO 1%
- PROUNIVALLE 2%
- PROHOSPITAL 1%
- PROPACIFICO 0.5%

9. PLAZO:

El plazo de ejecución será a Septiembre 30 de 2019 contados partir de la fecha del Acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

10. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será por la suma de SETENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTI SEIS MIL PESOS ($71.126.000) MCTE. El cual se cancelará así:

1) Primer pago equivalente al 25% del valor contratado previa presentación del informe de avance técnico y financiero que refleje el cumplimiento del 25% de las actividades de conformidad con el cronograma de ejecución en términos de productos o actividades cumplidas, revisado y avalado por el supervisor.

2) Un segundo pago equivalente al 25% del valor contratado previa presentación del informe de avance técnico y financiero que refleje el cumplimiento del 50% de las actividades de conformidad con el cronograma de ejecución en términos de productos o actividades cumplidas, revisado y avalado por el supervisor.

3) Un tercer pago equivalente al 25% del valor contratado cuando el contrato se haya ejecutado a satisfacción en el 75% de las actividades de conformidad con el cronograma de ejecución en términos de productos o actividades cumplidas, revisado y avalado por el supervisor.

4) Un pago final equivalente al 25% del valor contratado cuando el contrato se haya ejecutado a satisfacción en el 100% del objeto y las obligaciones contractuales, previa presentación del informe final debidamente aprobado y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El valor del contrato será pagado en cuotas parciales de acuerdo al avance en la ejecución reflejado en el informe técnico y financiero, debidamente aprobado y recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.

Los proponentes al preparar sus ofertas deben tener en cuenta que todo pago que efectué el Municipio será afectado por las retenciones y deducciones que establece la ley o cualquier otra norma obligatoria, para lo cual en la etapa de selección deben de realizar todas las consultas y averiguaciones del caso.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Municipio deba aplicar nuevas deducciones en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia al momento de suscribir el contrato.

Para cada uno de los pagos, el contratista deberá presentar:

Si es persona Jurídica copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Si es persona natural, planilla de autoliquidación y pago de la seguridad social integral (Pensión, Salud, ARL) mes adelantado
Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes y que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedida por el supervisor o interventor del contrato.

11. ANÁLISIS DE RIESGOS

Los eventuales riegos que se derivan de los procesos de contratación estriban en primer término en el incumplimiento de la entrega de los servicios objeto del proceso contractual en el plazo pactado y los aspectos eminentemente técnicos, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se constituye Garantía Única bancaria o de seguros por parte del contratista como amparo a dichos riesgos.

Es de anotar que el oferente adjudicatario del presente proceso de selección, en el momento que incumpla con las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba con la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Santiago de Cali, la entidad procederá de acuerdo con los lineamientos legales y convencionales a interponer multas, declarar e incumplimiento de contrato, la caducidad del mismo y hacer efectivas las correspondientes pólizas que amparan el negocio jurídico resultante.

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento de artículo 4 de la ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista a la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de "(...) las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados (...)" (documento conpes 3714).

A continuación, se presentarán las clasificaciones realizadas por el documento Conpes 3714 sobre los riesgos previsibles, su probabilidad, impacto y respectiva valoración.

PROBABILIDAD DEL RIESGO

	CATEGORIA	VALORACIÒN
probabilidad	Raro (puedo ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

IMPACTO DE RIESGO

CUALIFICACIÒN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato si alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÒN MONETARIA		Los sobre costos no representan más de uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementar el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor de contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORIA	**VALORACION**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**

VALORACION DEL RIESGO.

	IMPACTO				
CUALIFICACIÒN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato si alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÒN MONETARIA	Los sobre costos no representan más de uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementar el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor de contrato en más del treinta por ciento (30%).

CATEGORIA	VALORACION	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible(Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probablemente va a(ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

11.1 MATRIZ DE RIESGOS

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción(Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoria	¿A quié n se le asigna?	PORCENTAJE QUE SE ASIGNA AL CONTRATISTA	PORCENTAJE QUE SE LA ASIGNA AL CONTRATANTE	Tratamiento /Controles a ser Implementados	Impacto después del tratamiento					Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
															Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoria	¿Afecta la ejecución del contrato?				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuando?
1	Especifico	Externo	Selección	Riegos económicos	Riesgo de ofertas artificialmente bajas.	No ejecución del contrato en caso de ser único proponente y contar con los demás requisitos habilitantes.	3	5		Riesgo Extremo	CONTRATISTA Y CONTRATANTE	50%	50%	Requerir al proponente y en caso de que su respuesta no sea convincente rechazar la oferta.	3	5		Riesgo Extremo	Si	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL - TECNICO	En la Evaluación de la Propuesta	Informe de Evolución de Propuestas	Comité Evaluador	Durante el Proceso de Evaluación de la propuesta.
2	Especifico	Interno	Contratación	Riesgos operacionales	No se firma el contrato por parte del proponente y/o CONTRATISTA.	No se presenta ejecución del contrato.	2	5	7	Riesgo Alto	CONTRATISTA	100%	0%	Hacer efectiva la garantia de seriedad de la oferta.	2	4	6	Riesgo Alto	Si	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL OFICINA JURIDICA	Durante el proceso de contratación	A la firma del contrato	En las observaciones y respuestas del proceso de contratación	Durante el periodo establecido en el proceso de contratación para realizar observaciones y respuestas
3	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgos operacionales	Demora en la iniciación del contrato.	Retraso en la obtención de los productos contemplados en los tiempos de planeación.	2	3	5	Riesgo Medio	CONTRATISTA	100%	0%	Requerir al contratista por medio de la supervisión, de persistir la demora agotar el debido proceso ante la entidad contratante, y de ser necesario hacer efectiva la garantía de	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Supervisor Designado	En la notificación a los favorecidos	Al inicio de las operaciones del contrato	Supervisando los tiempos establecidos en el contrato	Durante el periodo establecido para el inicio del contrato

													cumplimiento.											
4	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos operacionales	Incumplimiento del contrato por parte del contratista.	Suspensión de las operaciones. Consecuencia a la demanda.	2	5	7	Riesgo Alto	CONTRATISTA	100%	0%	Requerir al contratista por medio de la supervisión, de persistir la demora agotar el debido proceso ante la entidad contratante, y de ser necesario hacer efectiva la garantía de cumplimiento.	2	4	6	Riesgo Alto	Si	Supervisor	En el momento en que se presenten los incumplimientos	Hasta que se dejen de presentar los incumplimientos	Supervisando las especificaciones técnicas de los entregables y del producto final	De acuerdo a lo estipulado en el contrato
5	Específico	Interno	Planeación	Riesgos operacionales	Errores involuntarios que hayan quedado en la Invitación de condiciones, unidades, especificaciones, descripción del proyecto, estudios previos, y anexos técnicos.	Afectación al proceso de selección.	3	1	4	Riesgo Bajo	CONTRATANTE	0%	100%	Elaboración de adendas.	3	1	4	Riesgo Bajo	No	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL CALI	Al inicio del proceso de contratación, en la revisión de los términos de referencia	A la firma del contrato	Supervisando los estudios previos con los documentos soportes	Durante el proceso de contratación, en la publicación de los pliegos definitivos
6	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos operacionales	Pago inoportuno de salarios, prestaciones sociales y demás beneficios a que tenga derecho el personal contratado por el CONTRATISTA para desarrollar el objeto contractual.	Retraso en la obtención de los productos, contemplados en el tiempo de planeación.	1	2	3	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	100%	0%	Requerir al contratista por medio de la supervisión, de persistir la anomalía agotar el debido proceso ante la entidad contratante, y de ser necesario hacer efectiva la garantía de pago de salarios y prestaciones sociales.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	Al inicio del contrato	En la terminación del contrato	Verificando los documentos soportes de la cuenta de cobro	En el momento de revisión de cuenta de cobro

7	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos operacionales	No pago oportuno por parte del CONTRATISTA a toda clase de proveedores en relación con compras, alquileres, servicios, contratos, etc.	Retraso en la obtención de los productos contemplados en los tiempos de planeación.	1	2		Riesgo Bajo	CONTRATISTA	100%	0%	Requerir al contratista por medio de la supervisión, de persistir la anomalía agotar el debido proceso ante la entidad contratante, y de ser necesario hacer efectiva la garantía de pago de salarios y prestaciones sociales.	1	2		Riesgo Bajo	Si	Supervisor	Al inicio del contrato	En la terminación del contrato	Verificando los documentos soportes de la cuenta de cobro	En el momento de revisión de cuenta de cobro
8	Específico	Externo	Planeación	Riesgos operacionales	Errores cometidos por el CONTRATISTA en la elaboración de las propuestas y/o en los documentos relacionados en Pliegos de Condiciones	Número limitado de proponentes dado que se puede producir la descalificación propuestas por no cumplir con los requisitos habilitantes	3	1		Riesgo Bajo	CONTRATISTA	100%	0%	Reducir la probabilidad aclarando requisitos, especificaciones y productos del contrato	1	1		Riesgo Bajo	No	Secretaria de Bienestar Social - Técnico	En la Evaluación de propuestas	En el informe de Evaluación de las propuestas	Evaluando la capacidad financiera, la capacidad jurídica y la capacidad técnica de las propuestas	Estipulado en el cronograma del proceso de contratación
9	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos operacionales	Prestación deficiente de los servicios contratados	Afectación a terceros. Ejecución anormal del contrato.	3	5		Riesgo Extremo	CONTRATISTA	100%	0%	Requerir al contratista por medio de la supervisión, de persistir la anomalía agotar el debido proceso ante la entidad contratante, y de ser necesario hacer efectiva la garantías del caso.	3	3	6	Riesgo Alto	Si	Contratista	Al inicio del contrato	En la terminación del contrato	Supervisando las especificaciones técnicas de los entregables y del producto final	A la entrega de los productos

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de agosto de 2019

ALVARO LORA BERMUDEZ
Aspectos Técnicos

Reviso y Aprobó: Piedad Torres Perea – Jefe de Oficina

PAULA ANDREA TIMANA
Aspectos Financieros

PRESUPUESTO DETALLADO "DESARROLLO DE ENCUENTROS ENTRE LAS DIFERENTES GENERACIONES DE LA COMUNA 14 DE SANTIAGO DE CALI"						
ITEM	**Actividad**	**Descripción**	**U.M.**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1.1.1	Realizar proceso de selección y sensibilización a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores beneficiarios.	**Realizar convocatoria, socialización, divulgación, selección e inscripción de beneficiarios del proyecto:**				
		Pendón institucional tipo araña 80×160 cm - impresión full color digital en lona, con el fin de posicionar e identificar la imagen institucional en la comuna durante el desarrollo del proyecto.	Número	5	$ 180.000	900.000
		Fichas de inscripción de participantes (Diseño e impresión de fichas pre codificadas)	Número	148	$ 1.000	148.000
		Suministrar refrigerios para la socialización, Tipo I: Jugo y/o café acompañado de una Harina	Número	50	$ 5.000	250.000
		Desarrollar proceso de selección y sensibilización a Adultos mayores, niños, niñas y adolescentes beneficiarios				
		Secciones para la inscripción y selección de los adultos mayores (2 Sesiones de 2 horas x 3 grupos = 12 Horas para definir los 74 Adultos Mayores beneficiados)	Número	12	$ 70.000	840.000

		Secciones para la inscripción y selección de los niños, niñas y adolescentes (2 Sesiones de 2 horas x 3 grupos = 12 Horas para definir los 74 niños y adolescentes beneficiarios)	Número	12	$ 70.000	840.000
		Subtotal				**2.978.000**
1.1.2	Realizar talleres de sensibilizacion a todos los beneficiarios seleccionados	Realizar Talleres de sensibilización así: Para los Adultos Mayores se desarrollará la siguiente tematica: Concepto que tienen los adultos mayores de los niños - Concepto de maltrato hacia los niños - Derechos de los niños - Concepto personal sobre que es el respeto y cómo lo práctica. Para los niños, niñas y adolescentes se desarrollará la siguiente tematica: Concepto que tienen sobre los adultos adultos mayores - Concepto de maltrato hacia los adultos mayores - Derechos de los adultos mayores - Concepto personal sobre qué es el respeto y cómo lo practica Dirigidos a 4 grupos de 30 personas entre Adultos mayores, niños, niñas y adolescentes y 1 grupo de 28 personas entre Adultos mayores, niños, niñas y adolescentes:: (5 sesiones de 2 horas sesión grupo x 5 grupos)	Hora	50	$ 70.000	3.500.000
		Suministrar refrigerios para Talleres de sensibilización TIPO II = Jugo acompañado de una harina con proteína (jamón, huevo o carne) y servilleta (5 sesiones x 150 personas beneficiarias)	Número	740	$ 7.000	5.180.000

		Suministro de kit el cual contiene: cuadernos argollados, lápiz, bolígrafos borrador y cartucheras con logos institucionales.	Número	148	$ 22.000	3.256.000
		Subtotal				**11.936.000**
2.1.1	Realizar Talleres de Saberes para transmitir un enfoque de valores y de convivencia sana, que rompa paradigmas frente a los procesos de envejecimiento	**Talleres dirigidos a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores beneficiarios.**				
		Taller lúdico-recreativo "Conociendo mi Ciudad": Taller dirigido a 4 grupos de 30 personas cada uno y 1 grupo de 28 personas (1 sesión/grupo x 4 horas/sesión x 5 grupos)	Hora	20	$ 70.000	1.400.000
		Taller lúdico-recreativo "Conociendo mi comuna y lo más representativo": Taller dirigido a 4 grupos de 30 personas cada uno y 1 grupo de 28 personas (1 sesión/grupo x 4 horas/sesión x 5 grupos)	Hora	20	$ 70.000	1.400.000
		Taller lúdico-recreativo "Conociendo la gente de mi ciudad y de comuna": Taller dirigido a 4 grupos de 30 personas cada uno y 1 grupo de 28 personas (1 sesión/grupo x 4 horas/sesión x 5 grupos)	Hora	20	$ 70.000	1.400.000
		Taller lúdico-recreativo "Fomentando Tradiciones": Taller dirigido a 4 grupos de 30 personas cada uno y 1 grupo de 28 personas (1 sesión/grupo x 4 horas/sesión x 5 grupos)	Hora	20	$ 70.000	1.400.000

		Suministro de transporte para el desplazamiento de los adultos mayores para la asistencia a los Talleres de Saberes. (4 Talleres x 74 personas)	Número	296	$ 5.000	1.480.000
		Suministrar refrigerios para los Talleres				
		Refrigerios para los Talleres lúdico-recreativos "Conociendo mi Ciudad"(1 sesión de 4 grupos x 30 personas grupo + 1 grupo de 28 personas = 148)	Número	148	$ 7.000	1.036.000
		Refrigerios para los Talleres lúdico-recreativos "Conociendo mi comuna y lo más representativo" (1 sesión de 4 grupos x 30 personas grupo + 1 grupo de 28 personas = 148)	Número	148	$ 7.000	1.036.000
		Refrigerios para los Talleres lúdico-recreativos "Conociendo la gente de mi ciudad y de comuna" (1 sesión de 4 grupos x 30 personas grupo + 1 grupo de 28 personas = 148)	Número	148	$ 7.000	1.036.000
		Refrigerios para los Talleres lúdico-recreativos "Fomentando Tradiciones" (1 sesión de 4 grupos x 30 personas grupo + 1 grupo de 28 personas = 148)	Número	148	$ 7.000	1.036.000
		Suministro de materiales para los talleres				
		Suministro de materiales de apoyo para el Taller lúdico-recreativo "Conociendo mi Ciudad" que incluya entre otros: temperas, plastilina, crayolas, cartulina, papel silueta, fommy, lana, tijeras, pinceles, colbón, papel kraft, colores, papel periódico.	Número	148	$ 50.000	7.400.000

		Suministro de materiales de apoyo para el Taller lúdico-recreativo "Conociendo mi comuna y lo más representativo" que incluya entre otros: temperas, plastilina, crayolas, cartulina, papel silueta, fommy, lana, tijeras, pinceles, colbón, papel kraft, colores, papel periódico.	Número	148	$ 50.000	7.400.000
		Suministro de materiales de apoyo para el Taller lúdico-recreativo "Conociendo la gente de mi ciudad y de comuna" que incluya entre otros: temperas, plastilina, crayolas, cartulina, papel silueta, fommy, lana, tijeras, pinceles, colbón, papel kraft, colores, papel periódico.	Número	148	$ 50.000	7.400.000
		Suministro de materiales de apoyo para el Taller lúdico-recreativo "Fomentando Tradiciones" que incluya entre otros: temperas, plastilina, crayolas, cartulina, papel silueta, fommy, lana, tijeras, pinceles, colbón, papel kraft, colores, papel periódico.	Número	148	$ 50.000	7.400.000
		Subtotal				**40.824.000**
2.1.2	Realizar encuentro intergeneracional	Realizar salida de recorrido en bus tipo turistico de 2 horas para reconocer sitios de interés histórico y sociocultural de la ciudad	Numero	148	$ 25.000	3.700.000
		Suministro de Refrigerios TIPO III para el desarrollo de los encuentros: Desayuno, almuerzo y refrigerio.	Numero	148	$ 25.000	3.700.000

		Apoyo para el manejo de las personas en condición de vulnerabilidad, como guía en el desarrollo de las actividades antes, durante y después del encuentro y el recorrido de los buses. (11 personas)	Numero	11	$ 250.000	2.750.000
		Realizar actividad de integración social, que contenga: desarrollo de dinamicas participativas que refuerce lo practicado en los talleres de saberes, para niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.	Horas	34	$ 70.000	2.380.000
		Realizar actividad sociocultural a través del desarrollo de una obra de teatro en la cual se exponga la importancia de la relación Adulto Mayor - niñas, niños y adolescentes, la cual tendría una duración de 1 hora aprox.	Número	1	$ 1.732.000	1.732.000
		Subtotal				**14.262.000**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						**70.000.000**